



PIMESA
C/Diagonal del Palau, nº 7
03202 Elche (Alicante)
C.I.F. A-03475001

Departamento: Control y fiscalización 6.253

Asunto: Liquidación definitiva ejercicio 2013 del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX)

TRASLADO DE ACUERDO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2014, ha aprobado el Acuerdo que se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación definitiva del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2013.

Resultando que de la antedicha liquidación definitiva, así como del informe emitido por la mercantil PIMESA, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)	
	DEFINITIVA
INGRESOS DEL SERVICIO	
TARIFAS POR ABONOS Y CONSUMOS	68.040,40
ESPACIOS PUBLICITARIOS	0,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	24.309,10
OTROS INGRESOS	3.322,71
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	95.672,21
COSTES DEL SERVICIO	
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA	138.549,46
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO - COMERCIAL	17.953,22
COMPRAS Y SUMINISTROS	12.958,96
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	19.542,81
PRIMAS DE SEGURO	1.648,02
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.887,60
SERVICIOS BANCARIOS	639,30
OTROS SERVICIOS	0,00
OTROS GASTOS	0,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00
AMORTIZACIONES	44.524,64
TOTAL COSTES DIRECTOS	239.704,01
COSTES INDIRECTOS (10% S/ COSTES DIRECTOS)	23.970,40
MARGEN OPERATIVO (5% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	13.183,72
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	276.858,14
RESULTADO DEL SERVICIO (IMPORTE DE LA FACTURA)	-181.185,93



Resultando que por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 5 de diciembre de 2013 y 31 de enero de 2014 se aprobaron provisionalmente las liquidaciones presentadas por la mercantil PIMESA, con el siguiente resumen de los principales conceptos:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)					
	1º TR.	2º TR.	3º TR.	4º TR.	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	18.518,31	33.392,88	25.590,15	18.170,87	95.672,21
TOTAL COSTES DIRECTOS	52.764,70	59.778,84	66.524,87	59.488,02	238.556,45
COSTES INDIRECTOS (13% S/ COSTES DIRECTOS)	5.276,47	5.977,88	6.652,49	5.948,80	23.855,65
MARGEN OPERATIVO (12% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	2.902,06	3.287,84	3.658,87	3.271,84	13.120,60
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	60.943,24	69.044,57	76.836,23	68.708,67	275.532,71
RESULTADO LIQUIDACIÓN	-42.424,93	-35.651,69	-51.246,08	-50.537,80	-179.860,50

Resultando que de la comparación de ambos cuadros, se desprende que se debe realizar una regularización de 1.325,43 €, a favor de la empresa PIMESA, la cual ha presentado la correspondiente factura nº 13/0162/000005.

Resultando que se han efectuado las siguientes comprobaciones:

a.- Se ha verificado que los gastos de personal aportados por la mercantil PIMESA corresponden a los trabajadores recogidos en la Encomienda de Gestión.

b.- Se ha conciliado el libro Mayor del servicio facilitado por la mercantil PIMESA con copia de las facturas que se adjuntan en el expediente, no apreciando errores ni ausencias en la contabilización, verificando la corrección de diversos asientos contables realizados por la periodificación de determinados gastos y por reclasificaciones entre cuentas. Asimismo, se ha acreditado que los saldos de las cuentas del Libro Mayor se han trasladado correctamente a la liquidación confeccionada por la mercantil gestora.

c.- Se ha comprobado que el importe de amortización coincide con la que se deduce del cuadro de inmovilizado afecto al servicio que ha aportado la mercantil PIMESA.

d.- Se ha verificado que los ingresos que figuran en la relación coinciden con el saldo del Libro Mayor facilitado por PIMESA.

Resultando que no existe crédito disponible en la partida presupuestaria 668/20/14 SERVICIO BICIELX, por lo que el importe de 1.325,43 € de la regularización de esta liquidación definitiva deberá incorporarse al importe del Reconocimiento extrajudicial de crédito previsto para el ejercicio 2014.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de marzo de 2013 acordó la Encomienda de la gestión del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX) a la mercantil municipal PIMESA.

Considerando que la naturaleza de los gastos recogidos en la Liquidación provisional se ajusta a los costes regulados en el Régimen Económico de la aludida Encomienda de Gestión.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.



Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Vistos los antecedentes citados, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar la liquidación definitiva del Servicio de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2013, con los datos recogidos en los cuadros anteriores, con un déficit total del servicio de 181.185,91 €.

2.- Abonar el importe de 1.325,43 €, a favor de la mercantil PIMESA, por el concepto Regularización liquidación definitiva del Servicio Bicielx ejercicio 2013, a través del expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos a aprobar en el ejercicio 2014.

3.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA y a la Contabilidad Municipal”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Elche, a 14 de febrero de 2014.

El Vicesecretario Acctal.
PS El Jefe de Servicio de Intervención

